



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHALAMERA

897

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de fecha 7 de marzo de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Chalamera, 8 de marzo de 2019. La Alcaldesa, Palmira Zapater Vidal